MEMORANDO

Bogotá D.C, 12 de noviembre de 2024

PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: XIOMARA VALENTINA SUESCÚN GARAY
Coordinadora Centro Nacional de Las Artes

ASUNTO: EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y ECONÓMICOS- PROCESO SELECTIVO PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL MARCO DEL PROCESO MC-SMC-041-2024.

Respetada Carolina:

En el marco de la evaluación técnica y económica preliminar realizada para el proceso MC-SMC-041-2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios del mantenimiento general de la mecánica teatral y foso de orquesta ubicadas en el escenario principal del Teatro Colón del Centro Nacional de las Artes", nos permitimos relacionar la evaluación técnica y económica.

Dentro del término contemplado para la entrega de ofertas se presentaron las propuestas por parte de:

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	SEEL S.A	$ 60.928.000

En consecuencia, al ser un proceso de mínima cuantía, el parámetro de dicha evaluación recae sobre aquel que haya presentado la oferta de menor valor; para este caso quien presenta el menor valor en el total de precios es el proponente SEEL S.A., permitiendo establecer lo siguiente:

1. PROPONENTE: SEEL S.A.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

CRITERIO	SOPORTE	ANÁLISIS	EVALUACIÓN
Experiencia requerida	1. Contrato 1959-2022 - $65.000.000 2. Contrato suscrito con Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomiso - $46.588.500 3. Contrato 1024 de 2015 - $7.590.586.601	El proponente aportó tres contratos que se relacionan en la celda de soporte, de los cuales presentó: 1- Acta de liquidación del contrato 1959-2022. 2- Contrato suscrito con Alianza Fiduciaria. 3- Certificado del contrato 1024 de 2015. De acuerdo con la invitación, el proponente debía relacionar certificados que cumplieran con el objeto del proceso y cuya sumatoria de los certificados debe ser igual o superior al cien por ciento del presupuesto oficial del presente proceso, el cual es	CUMPLE

		en este caso de **Sesenta y Tres Millones Cincuenta Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos M/cte. ($63.050.681).** Teniendo en cuenta el requerimiento y en virtud al principio de economía procesal no se tendrá en cuenta el contrato No. 2 y se tendrán en cuenta el acta de liquidación y la certificación aportada, cuya sumatoria es superior. Al presupuesto oficial del presente proceso.	
Anexo técnico habilitante	El proponente presenta el formato Anexo técnico debidamente firmado y diligenciado	Teniendo en cuenta que, para la acreditación de este requisito, el proponente deberá presentar el anexo técnico diligenciado, se evidenció que el mismo está efectivamente diligenciado y firmado por el proponente.	CUMPLE
Distribuidor autorizado Waagner Biro y Gala Systems	El proponente presenta certificado y representación emitido por la empresa Wagener Biro Austria Stage Systems, el día 23 de agosto de 2024 y en este se identifica expresamente que "Tiene como representante exclusivo de nuestros productos para los territorios de Colombia y Perú a la empresa SEEL S.A." y que asu vez "La empresa SEEL S.A. cuenta con ingenieros capacitados por nuestro departamento técnico de tal forma que se encuentra autorizado para diagnosticar, brindar el soporte técnico, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de todos nuestros equipos y hacer válidas las garantías"	Teniendo en cuenta que la invitación requiere para la acreditación de dicho requisito que el proponente presente con su propuesta la certificación expedida por la marca y que el proponente allega el documento relacionado, se concluye que este cumple con dicho requisito habilitante.	CUMPLE
Distribuidor autorizado Waagner Biro y Gala Systems	El proponente presentó inicialmente un certificado emitido por la empresa Gala Systems, del día 29 de octubre de 2024, el cual no cumplía lo previsto en la invitación pública en el numeral 2.19, debido a que el documento aportado se encontraba en idioma inglés y por tal razón se le requirió al	El proponente presentó en su subsanación certificado emitido por la empresa 'Gala Systems', en la cual se expresa por parte de esta que la empresa SEEL S.A. identificada con el Nit. 830.034.128-1, es distribuidor autorizado en Colombia para vender, instalar, brindar garantía y servicio de sus	CUMPLE

	oferente la subsanación de dicho soporte.	productos. Que considerando que la invitación dispone que "El proponente deberá acreditar que es Distribuidor Autorizado para vender, instalar y proveer garantía/servicio de los productos de la marca WAAGNER BIRO y GALA SYSTEMS. El proponente deberá entregar en su propuesta la certificación de la marca, donde se pueda corroborar esta información." Y que el proponente acreditó dicho documento se da por subsanado el presente requisito habilitante.	
Capacitación tecnología Spiralift	El proponente allegó inicialmente certificación expedida por la empresa Gala Systems Inc. sin embargo el documento se encontraba en inglés, por lo que de acuerdo a lo previsto en el numeral 2.19. de la invitación que dispone que “Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar con la oferta una traducción simple al castellano.” Por lo anterior, se le requirió al oferente subsanar dicho soporte.	El proponente presentó en su subsanación, certificados de reconocimiento otorgados a empleados de la empresa SEEL S.A., quienes se capacitaron en tecnología Spiralift y se encuentran vigentes hasta el año 2027. Que para estos certificados el oferente aporta traducción simple y que considerando lo dispuesto por la invitación que señala que para cumplir este requisito “el proponente deberá acreditar mediante certificación expedida por el fabricante, la capacitación en integración de tecnología SPIRALIFT.” Este se da por subsanado.	CUMPLE
Capacitación cursos de alturas.	El proponte allega certificación que acredita la capacitación de su personal en entrenamiento para trabajo en alturas. Estos certificados fueron expedidos por la compañía Staff and Service SAS.	De acuerdo a lo requerido en la invitación el proponente debía acreditar la capacitación de cursos de alturas vigente de su personal, requisito que se acredita a través de la presentación de los certificados relacionados:	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA – RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

Documento de verificación	Verificación del requisito	Resultado de la verificación
Plataforma SECOP II	Se verificó que la empresa SEEL S.A diligenció la oferta económica como quedó en el requisito. ofertando un valor de 60.928.000 de pesos como oferta total.	El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes revisará las propuestas económicas presentadas en la SECCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II, verificando que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública. La empresa SEEL S.A. ha presentado una oferta económica final de $60.928.000 pesos, la cual no supera el precio techo de $63.050.681 pesos, por lo que se considera que cumple con este requisito. 1. La oferta económica de SEEL S.A. es la única propuesta presentada. 2. Se verifica que la oferta se encuentra por debajo del presupuesto estimado y que los precios ofrecidos no exceden los valores máximos fijados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 3. En consecuencia, y considerando que la oferta de SEEL S.A. cumple con todas las condiciones estipuladas en la invitación pública, se concluye que su propuesta económica cumple.

RESULTADO VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA SEEL S.A.

Una vez evaluada la subsanación realizada por el proponente los criterios de habilitación expuestos en la invitación pública y verificada la habilitación de los requisitos económicos de la propuesta presentada por SEEL S.A., identificada con NIT 830.034.128-1, por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($60.928.000)**, se concluye que está **HABILITADA** tanto técnica como económicamente la propuesta presentada por el proponente SEEL S.A.

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES

RESULTADO PRELIMINAR EVALUACIÓN TÉCNICA	HABILITADO
RESULTADO PRELIMINAR OFERTA ECÓNOMICA	HABILITADO

Cordialmente,

XIOMARA VALENTINA SUESCÚN GARAY
Directora - Centro Nacional de las Artes

Proyectó: Valentina Vargas – Contratista